DATOS GENERALES		
Fecha del Informe: 10 de noviembre del 2025		
Tipo de Informe:	Ley:	Seguimiento y/o Evaluación: X
Título del Informe: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de RTVC a septiembre 30 del 2025		
Proceso: Gestión Financiera Recaudo Y Gasto Público		
Área: Coordinación de Presupuesto (E)		
Responsable del proceso: Johana Gisella Lozano Ardila		

OBJETIVO:

Determinar el estado de ejecución del presupuesto apropiado a Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- para la vigencia actual, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de ejecución de la empresa.

PERÍODO DEL SEGUIMIENTO:

La revisión comprende el análisis de la ejecución presupuestal del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, a nivel de compromisos efectuados por parte de las dependencias de RTVC

ANTECEDENTES Y/O MARCO LEGAL:

- Decreto 1068 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*" Título 3 "*presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.*

- Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*"

- Decreto 1523 del 18 de 2024 "*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"*

- Resolución 001 del 2 de enero del 2025 "Por la cual se realiza la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025"

- Resolución 0028 del 14 de marzo del 2025, "*Por la cual se realiza la adición del presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025*"

- Resolución 0077 del 7 de mayo del 2025, "*Por la cual se realiza adición y se realiza un traslado del presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025"*

- Resolución 0193 del 1 de septiembre del 2025 *"Por la cual se realiza Reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025*"

- Resoluciones del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), No 00016, 00017, 00018, 00019,00025,00040 y 00068 del 2025.

- Política Operacional de Gestión Financiera, Recaudo y Gasto Público, Código G-A-1 Versión 15.

DESARROLLO:

Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC – S.A.S., es una sociedad entre entidades públicas, con carácter de entidad descentralizada indirecta del orden nacional, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se encuentra sujeta al régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

El artículo 75 del Decreto 1621 de diciembre 20 del 2024 indica:

> *En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental.*

En atención a lo anterior, la Junta Directiva de RTVC, en sesión ordinaria no presencial realizada el 12 de diciembre de 2024, aprobó el proyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de RTVC, para la vigencia fiscal 2025, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($490.303.225.677), destinados para el funcionamiento, operación e inversión de la Entidad.

Para el primer semestre del 2025 la Junta Directiva aprobó modificaciones al presupuesto de la entidad bajo las Resoluciones 0028 del 14 de marzo del 2025, "*Por la cual se realiza la adición del presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025*" y 0077 del 7 de mayo del 2025, "*Por la cual se realiza adición y se realiza un traslado del presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025*". En estas dos modificaciones, en lo que respecta al presupuesto de ingresos se adicionaron al rubro presupuestal de disponibilidad inicial un saldo de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS $57.617.021.922.

La primera adición de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TCE ($527.232.240), se soportó en el cumplimiento de mandatos judiciales bajo las Resoluciones 03688 de 2024 y 03689 de 2024 que daban cumplimiento a las sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos "*GUZMÁN MEDINA Y OTROS VS. COLOMBIA*" y "*TABARES Y OTROS VS. COLOMBIA*" , con contrapartida en el presupuesto de gastos en el rubro presupuestal de A-03-10-02- 001 *FALLOS*

JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

La segunda adición por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS $57.089.789.722, corresponde a un ajuste presupuestal referente a lo inicialmente proyectado para el rubro presupuestal de "*disponibilidad inicial*" y lo recaudado hasta la fecha en este, lo que incluye el valor estimado como saldo final de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2024 (saldo de caja, bancos e inversiones temporales). Este saldo se constituye en un 95% para cubrir cuentas por pagar y un 5% de excedentes de caja; sus contrapartidas en el presupuesto de gastos se registraron en: gastos de funcionamiento $4.027.426.422, gastos de operación comercial $18.346.170.597 y cuentas por pagar de inversión $34.716.192.703.

Para el corte del presente informe, es decir septiembre 30 del 2025, la Junta Directiva aprobó una reducción presupuestal a través de la Resolución 0193 del 1 de septiembre del 2025 "*Por la cual se realiza Reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025*", por valor de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE $122.887.042.396, esta cuantía estaba programada para financiar ***el proyecto de Televisión Digital Terrestre (TDT)***, por lo cual la entidad no puede ejecutar el proyecto de inversión.

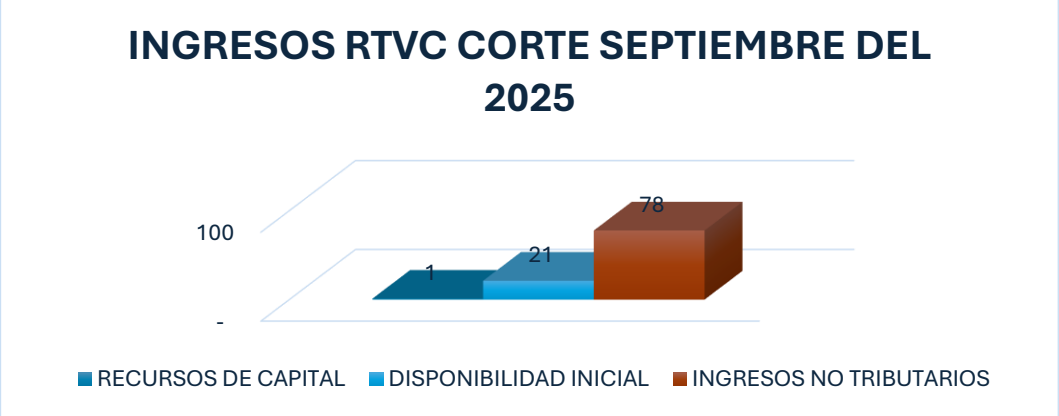
Cabe aclarar que la reducción presupuestal se respaldó en la comunicación remitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) el 8 de julio del 2025 al Gerente de RTVC, en la cual informó respecto a la *No Aprobación Total*, de los recursos inicialmente aprobados para la entidad en el Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2025. Esta decisión se originó en la reducción presupuestal del 43% que sufrió MinTic en el marco de las decisiones tomadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en medio de la coyuntura presupuestal de la vigencia 2025.

Por lo tanto, con esta modificación presupuestal se ajustó el rubro de ingresos 1-02-6-04 "*Transferencias Corrientes – Diferentes a Subvenciones"* y la contrapartida en los rubros de gastos de inversión de adquisición de bienes y servicios D-400-04-0-2301008-02-01-01-004-007-02 "*Aparatos Transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos*" y D-400-04-0-2301022-02-02-02-008 "*servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", por lo cual la a continuación se detalla la constitución del presupuesto de ingresos de RTVC a septiembre 30 del 2025.

RUROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2025	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO A SEPTIEMBRE DEL 2025
INGRESOS CORRIENTES =A+B+C	**490.303.225**			**425.033.206**
DISPONIBILIDAD INICIAL (A)	32.556.819	57.617.023		90.173.842
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (B)=+B1+B2+B3	453.346.406	-		330.459.364
CONTRIBUCIONES (B1)	1.000.000			1.000.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (B2)	30.347.420			30.347.420
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (B3)	421.998.986		122.887.042	299.111.944
RECURSOS DE CAPITAL (C)	4.400.000			4.400.000

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia _Aplicativo SEVEN, Cifras expresadas en miles de pesos

Por lo anterior, el porcentaje de distribución del presupuesto de ingresos de RTVC a septiembre 30 del 2025 es el siguiente



Fuente: Elaboración propia, ejecución de ingresos aplicativo SEVEN RTVC

El 78% representados en el gráfico, corresponde a los ingresos no tributarios por valor de $330.459.363.789; este rubro lo conforman las transferencias corrientes provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC)- Artículo 45 Ley 1978 de 2019, para apalancar proyectos operativos y misionales como el Sistema Informativo y Producción Transversal, venta de servicios audiovisuales de televisión, radio y transmisiones, o arrendamiento de bienes de la empresa. Adicionalmente en este rubro se registró la reducción presupuestal detallada anteriormente en el proyecto Televisión Digital Terrestre TDT, razón por la cual disminuyó su proporción pasando del 83% en junio al 78% en septiembre 30.

El 21% del grafico por valor de $90.173.841.454, está representado por el remanente de recursos con los que la entidad terminó la vigencia 2024 y las adiciones realizadas durante el primer semestre del 2025 bajo las Resoluciones 0028 y 0077. Así mismo, el 1% corresponde a recursos de capital o rendimientos financieros, con la proyección de recaudo de $4.400.000.000.

Tomando en cuenta las modificaciones registradas en el presupuesto de ingresos descritas anteriormente y el recaudo al tercer trimestre del 2025, a continuación, se detallan los saldos presupuestales corte septiembre 30 del 2025.

RUROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2025	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO A SEPTIEMBRE DEL 2025	RECAUDO A SEPTIEMBRE DEL 2025	%
INGRESOS CORRIENTES =A+B+C	**490.303.225**			**425.033.206**	**356.299.629**	**84**
DISPONIBILIDAD INICIAL (A)	32.556.819	57.617.023		90.173.842	89.646.609	99
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (B)=+B1+B2+B3	453.346.406			330.459.364	264.089.459	80
CONTRIBUCIONES (B1)	1.000.000			1.000.000	8.967.143	897
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (B2)	30.347.420			30.347.420	21.593.318	71
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (B3)	421.998.986		122.887.042	299.111.944	233.528.998	78
RECURSOS DE CAPITAL (C)	4.400.000			4.400.000	2.563.561	58

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia _Aplicativo SEVEN, Cifras expresadas en miles de pesos

Como se observa en la tabla anterior, al tercer trimestre de la vigencia 2025 el recaudo alcanzó un 84% del presupuesto definitivo de la entidad, es decir por valor de $356.299.629, de los ingresos no tributarios, las trasferencias corrientes por aprobación o giro de los recursos FUTIC se recaudaron en un 78%, es así como se pudo determinar qué al corte del presente informe MINTIC giró los recursos programados para la financiación de proyectos, entre estas los aprobados bajo las Resoluciones vigencia 2025 FUTIC 00016, 00017,00018,00040 y 00068, permitiendo con esto apalancar con *la cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional, el Sistema Informativo y Producción Transversal, la Recuperación del estudio de grabación emblemático de la televisión – Estudio 1 auditorio, la Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Cofinanciación programación Canal Institucional, al igual que la financiación*.

En lo que respecta a la venta de bienes y servicios, a septiembre 30 se alcanzó un recaudo del 71%, permitiendo establecer que RTVC cuenta con una buena operación bajo condiciones de competencia, en atención a los contratos o convenios suscritos para la prestación de servicios misionales, publicidad, suscripciones etc. Asimismo, en la **tabla No 2** del presente informe se observa un recaudo del 897% correspondiente a las contribuciones a RTVC y organizaciones regionales de televisión y radio difusión, al igual que los recaudos que superan las proyecciones definitivas de los centros de costos de Señal Colombia, torres de transmisión y segmento satelital, central de medios, otros arrendamientos y tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (Chip) registrados en la **tabla No 3** del presente informe.

Por lo anterior desde la OCI **se recomienda 1,** estudiar y ajustar el presupuesto en atención al mayor recaudo percibido por la entidad por concepto de contribuciones a RTVC y organizaciones regionales de televisión y radio difusión y de los diferentes centros de costos de bienes y servicios, tales como Señal Colombia, torres de transmisión y segmento satelital, central de medios, otros arrendamientos y tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (Chip); lo anterior, en concordancia con la Política Operacional de Gestión Financiera, Recaudo y Gasto Público, en su numeral 4.1 "Gestión Presupuestal", literales d y e "*cuando se requiera efectuar movimientos presupuestales al interior de los rubros y que no afecten los montos aprobados por la Junta Directiva se solicitará a la Coordinación de Gestión de Presupuesto por el responsable del rubro en el formato destinado para tal fin el cual contará con la aprobación del Coordinador de Gestión de Planeación y el Ordenador del Gasto correspondiente",* permitiendo con esto una mayor coherencia entre la ejecución de los recursos y la presentación de la información a los diferentes grupos de valor.

Asimismo, **se recomienda 2** fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas de recaudo gestionadas por el área comercial, a fin de garantizar las contrapartidas de fuente de financiación propias para asegurar la contratación y obligaciones suscritas, toda vez que en la **tabla N°3** del presente informe, observamos que los centros de costos de señal memoria, radio y canal institucional, registraron un recaudo por debajo del 60%, siendo la más rezagada señal memoria por debajo del 20% de su programación anual.

CENTRO DE COSTO	META DE RECUADO	RECAUDO ACUMULADO SEPTIEMBRE 2025	%
Señal Memoria	1.368.481	257.354	19
Señal Colombia	694.163	2.592.484	373
Radio	1.954.330	1.148.424	59
Canal Institucional	21.540.020	12.006.037	56

Torres de transmisión y Segmento Satelital	1.435.470	1.926.700	134
Centro de Emisión	16.500	12.692	77
BTL	1.142.078	873.540	76
Central de Medios	2.196.378	2.763.578	126
Otros Arrendamientos	-	11.789	0
Tarjetas Con Bandas Magnéticas O Plaquetas (Chip)	-	720	0
Totales	**30.347.420**	**21.593.318**	**71**

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia _Aplicativo SEVEN, Cifras expresadas en miles de pesos

GASTOS

En lo concerniente al presupuesto de gastos de RTVC proyectado inicialmente y en atención a las modificaciones presupuestales registradas al 30 de septiembre del 2025, las cuales se detallaron en el capítulo de ingresos del presente informe, el 8,57% se encuentra programado para cubrir los gastos de funcionamiento asociados al personal vinculado a la empresa, gastos generales y obligaciones tributarias; los gastos de operación comercial cuentan con una participación del 52,21% y enmarcan actividades de producción y distribución de contenido, y por último los gastos de inversión representan el 39,21% del presupuesto definitivo de la entidad; en el mes de septiembre en este grupo se registró la reducción presupuestal del ***proyecto de Televisión Digital Terrestre (TDT).***

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2025	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO A SEPTIEMBRE DEL 2025	% DE DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	32.413.847	4.027.427		36.441.274	8,57%
OPERACIÓN COMERCIAL	203.048.626	18.873.403		221.922.029	52,21%
INVERSIÓN	254.840.751	34.716.194	122.887.042	166.669.903	39,21%
TOTAL	**490.303.224**	**57.617.024**	**122.887.042**	**425.033.206**	**100,0%**

Tabla 4. Fuente: Elaboración propia __Aplicativo SEVEN, Cifras expresadas en miles de pesos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de Personal comprenden los rubros de sueldos, incapacidades, prima técnica salarial, y demás emolumentos asociados a la nómina de los empleados y trabajadores oficiales RTVC. En este rubro también se incluyen los servicios personales indirectos; a continuación, se presenta una tabla a nivel de pagos consolidado al tercer trimestre del 2025 en el que se observa, que para ese corte se ejecutó la cadena presupuestal de compromisos, obligaciones y pagos. Cabe aclarar, que la diferencia entre los compromisos y las obligaciones obedece al ciclo normal de causación de los pagos mensualizados.

Gastos de funcionamiento a 30 de septiembre del 2025 Gastos de Personal							
Descripción	**Apropiación Inicial**	**Compromiso**	**% Compromiso**	**Obligación**	**%**	**Pagos**	**% Pagos**
Salario	10.828.736	6.300.452	58%	6.235.653	99%	6.235.653	100%
Contribuciones inherentes a la nómina	2.827.503	1.415.430	50%	1.202.751	85%	1.202.751	100%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	43.208	22.883	53%	20.671	90%	20.671	100%
Personal Supernumerario y planta temporal	56.292	30.483	54%	25.415	83%	25.415	100%
TOTALES	**13.755.739**	**7.769.248**	**56%**	**7.484.490**	**96%**	**7.484.490**	**100%**

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia _Información aplicativo financiero SEVEN - corte 30 de septiembre del 2025, Cifras expresadas en miles de pesos.

GASTOS GENERALES

Se componen de dos grupos de cuentas principales, "*la adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos"*, el primer rubro para la vigencia 2025 cuenta con una apropiación de $463 millones, que se utilizan para sufragar gastos asociados a la adquisición de muebles de oficina, instrumentos musicales, vehículos etc.; al tercer trimestre del 2025 el único gasto imputado corresponde a la adquisición de un vehículo por $144 millones "*para garantizar el desplazamiento de personal y equipos en el desarrollo de las actividades misionales y de funcionamiento de RTVC*"

Las adquisiciones diferentes de activos, específicamente el rubro de materiales y suministros cuenta al 30 de septiembre con una apropiación definitiva de $378 millones, de los cuales se ha comprometido el 54%, de esos compromisos se obligaron el 54% y pagado el 97%, tal como se detalla a continuación.

Gastos de Funcionamiento a septiembre 30 del 2025 Gastos Generales							
Descripción	**Apropiación Inicial**	**Compromiso**	**% Compromiso**	**Obligación**	**% Obligación**	**Pagos**	**% Pagos**
Adquisición de activos no financieros	463.174	144.477	31,19%	144.477	100,00%	144.477	100,00%
Adquisiciones diferentes de activos - Materiales y Suministros	377.689	205.175	54,32%	112.834	54,99%	109.158	96,74%
TOTALES	**840.863**	**349.652**	**41,58%**	**257.311**	**73,59%**	**253.635**	**98,57%**

Tabla 6. Fuente: Elaboración propia _Información aplicativo financiero SEVEN - corte 30 de septiembre del 2025, Cifras expresadas en Miles de pesos

IMPUESTOS

Este rubro presenta una apropiación definitiva por valor de $2.730 millones al corte del 30 de septiembre del 2025, se comprometieron, obligaron y pagaron $1.833 millones, lo que representa el 67% de lo apropiado, lo que indica que se ha agotado uniformemente la cadena presupuestal. Este es un gasto fijo por el pago de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, impuesto predial, impuesto de vehículos y demás erogaciones que periódicamente debe sufragar la entidad por los bienes que tiene en sus activos.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y GASTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se desagregará a nivel de compromisos, obligaciones y pagos, el presupuesto ejecutado al 30 de septiembre de la presente anualidad para cada una de las Subgerencias y centros de costos registrados en el aplicativo financiero y presupuestal SEVEN correspondiente al presupuesto de la vigencia 2025, a fin de identificar su avance y composición. Estos saldos corresponden a gastos de adquisición de servicios, gastos de Operación Comercial y de Inversión, los cuales soportan la misionalidad de Radio Televisión Nacional de Colombia.

Su ejecución se desarrolla bajo la suscripción de contratos, convenios y proyectos misionales, al igual que los contratos de personal; las imputaciones a estos rubros se realizan en el aplicativo SEVEN por centros de costos, que corresponden a las dependencias de la subgerencia de Radio, Televisión, Soporte Corporativo, Dirección de Tecnologías Convergentes, y los procesos de apoyo pertenecientes a la Gerencia de la entidad.

Dependencia	Centro de costos	Presupuesto Definitivo	% de Compromisos	Compromisos	Obligaciones	% de Obligaciones	Pagos	% de Pagos
Subgerencia de Radio	Subgerencia de Radio	3.050.858,00	66,82%	2.038.724	353.495	17,34%	353.495	100,00%
Subgerencia de Radio	Radio Nacional	20.656.082,00	87,10%	17.991.400	12.238.818	68,03%	12.138.025	99,18%
Subgerencia de Radio	Radiónica	1.340.080,00	73,18%	980.679	753.969	76,88%	753.969	100,00%
Subgerencia de Televisión	Subgerencia de Televisión	23.105.314,00	69,89%	16.147.265	10.607.945	65,69%	10.574.302	99,68%
Subgerencia de Televisión	Canal Institucional	20.008.028,00	53,32%	10.668.855	6.293.660	58,99%	6.239.982	99,15%
Subgerencia de Televisión	Señal Colombia	24.086.459,00	79,76%	19.211.121	12.830.683	66,79%	12.253.284	95,50%
Subgerencia de Televisión	Gestión de Emisión TV	12.110.229,00	8,05%	974.447	588.408	60,38%	588.408	100,00%
Subgerencia de Soporte Corporativo	Subgerencia de Soporte Corporativo	1.626.154,00	63,80%	1.037.474	621.270	59,88%	621.270	100,00%
Subgerencia de Soporte Corporativo	Contabilidad	3.519.561,00	70,22%	2.471.429	2.024.435	81,91%	2.020.767	99,82%
Subgerencia de Soporte Corporativo	Gestión Administrativa	10.736.626,00	51,15%	5.491.726	3.246.282	59,11%	3.120.221	96,12%
Subgerencia de Soporte Corporativo	Gestión del Talento Humano	17.463.469,00	54,63%	9.540.884	8.332.724	87,34%	8.323.235	99,89%

Subgerencia de Soporte Corporativo	Presupuesto	1.224.694,00	43,78%	536.118	348.403	64,99%	348.403	100,00%
Subgerencia de Soporte Corporativo	Relacionamiento con el Ciudadano	332.893,00	85,36%	284.167	181.162	63,75%	181.162	100,00%
Subgerencia de Soporte Corporativo	Tesorería	609.080,00	62,14%	378.500	264.949	70,00%	264.949	100,00%
Tecnologías Convergentes	Tecnologías de la Información	28.419.257,00	34,00%	9.661.773	3.033.209	31,39%	2.372.301	78,21%
Tecnologías Convergentes	Ingeniería de Red	55.088.615,00	80,21%	44.187.773	21.702.195	49,11%	21.367.903	98,46%
Tecnologías Convergentes	Gestión Técnica de Señales	10.529.002,00	11,65%	1.226.849	983.449	80,16%	971.469	98,78%
Tecnologías Convergentes	Emisión de Radio	14.811.200,00	1,64%	242.445	242.445	100,00%	179.842	74,18%
Gerencia	Gerencia	30.207.675,00	2,28%	688.454	274.307	39,84%	274.307	100,00%
Gerencia	Comunicaciones	5.035.943,00	70,17%	3.533.698	1.980.953	56,06%	1.965.929	99,24%
Gerencia	Control Interno	457.623,00	84,25%	385.556	241.619	62,67%	241.619	100,00%
Gerencia	Control Interno Disciplinario	389.969,00	63,90%	249.201	143.940	57,76%	143.940	100,00%
Gerencia	Gestión Comercial	1.376.162,00	86,58%	1.191.464	673.282	56,51%	673.282	100,00%
Gerencia	Ofic Asesora Jurídica	6.800.745,00	85,80%	5.835.340	3.742.818	64,14%	3.713.967	99,23%
Gerencia	Planeación	711.897,00	76,42%	544.057	354.522	65,16%	354.522	100,00%
Gerencia	RTVC PLAY	3.410.379,00	68,68%	2.342.234	1.454.929	62,12%	1.238.072	85,10%
Gerencia	Señal Memoria	8.041.831,00	23,47%	1.887.261	1.044.082	55,32%	1.044.082	100,00%
Totales		**305.149.825**	52,34%	**159.728.894**	**94.557.953**	**59,20%**	**92.322.707**	**97,64%**

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia _Información aplicativo financiero SEVEN - corte 30 de septiembre del 2025, Cifras expresadas en Miles de pesos

De la información registrada en el presente informe encontramos que, RTVC al 30 de septiembre de 2025 contaba con un presupuesto definitivo de $425.033 millones; al mismo corte se registró un recaudo del 84% es decir de $356.299 millones a través de diferentes fuentes como lo son las aprobadas y giradas por MinTic, venta de bienes y servicios misionales y contribuciones. Sin embargo, los compromisos suscritos al presente corte registran un 65%, lo que equivale a $278.010 millones, situación que al tercer trimestre de la anualidad representa alertas para la entidad por la posibilidad de no alcanzar las metas de ejecución programadas bajo el principio de anualidad del presupuesto; en este sentido el 34% del presupuesto que equivale a $147.022 millones de pesos, de los cuales $35.000 millones corresponden a saldos no comprometidos o por liberar de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y la diferencia de $112.000 millones de pesos es el saldo disponible no apropiado a septiembre 30 de 2025, siendo este el presupuesto habilitado para completar la contratación programada para la vigencia.

Por lo anterior se reitera la **recomendación 3**, robustecer las medidas administrativas conducentes a cumplir con las metas de ejecución del presupuesto disponible de la vigencia 2025. Para esto es necesaria la articulación con los procesos responsables de la programación y ejecución de los proyectos, especialmente los relacionados con recursos FUTIC, toda vez que las Resoluciones de aprobación de estos y los cronogramas de ejecución establecen que su ejecución no ha de superar

el 31 de diciembre de la presente anualidad y la baja ejecución advierte deficiencias en las etapas de planeación de estos.

Dependencia	Presupuesto Definitivo	% Pres Asig	% de Compromisos	Compromisos	Obligaciones	% de Obligaciones	Pagos	% de Pagos
Subgerencia de Radio	25.047.020	8,21%	83,89%	21.010.803	13.346.282	63,52%	13.245.489	99,24%
Subgerencia de Televisión	79.310.030	25,99%	59,26%	47.001.688	30.320.696	64,51%	29.655.976	97,81%
Subgerencia de Soporte Corporativo	35.512.477	11,64%	55,59%	19.740.298	15.019.225	76,08%	14.880.009	99,07%
Tecnologías Convergentes	108.848.074	35,67%	50,82%	55.318.840	25.961.298	46,93%	24.891.515	95,88%
Gerencia	56.432.224	18,49%	29,52%	16.657.265	9.910.452	59,50%	9.649.720	97,37%
Totales	**305.149.825**	**100,00%**	**52,34%**	**159.728.894**	**94.557.953**	**59,20%**	**92.322.709**	**97,64%**

Tabla 8. Fuente: Elaboración propia _Información aplicativo financiero SEVEN - corte 30 de septiembre del 2025, Cifras expresadas en Miles de pesos

En lo concerniente a los compromisos suscritos durante la vigencia 2025 con presupuesto de esta anualidad al tercer trimestre del 2025 estos equivalen a $159.729 millones, es decir el 38% del presupuesto definitivo, en la **tabla N°7** del presente informe se detalla este valor por centro de costos a nivel de compromisos, obligaciones y pagos.

Así mismo, la Dirección de Tecnologías Convergentes, la Subgerencia de Televisión y la Gerencia suman el 80% del presupuesto definitivo de RTVC para la vigencia 2025, no obstante, tal como se registra en la **tabla N°8** del presente informe, la contratación suscrita a septiembre 30 del 2025 programadas desde estas dependencias no superan el 60% del presupuesto asignado, registrando un mayor rezago el proceso de planeación y contratación de la Gerencia con el 29,5%, adicionalmente, el ciclo de causación y pago de esta contratación no supera el 65%, con lo anterior, aumenta el riesgo de terminar la vigencia 2025 con un porcentaje significativo de presupuesto no comprometido, el no cumplimiento de la programación contractual y metas trazadas, al igual que la constitución de cuentas por pagar en proyectos misionales cuya ejecución debía completarse durante esta anualidad.

CUENTAS POR PAGAR

A finales de la vigencia 2024 RTVC constituyó cuentas por pagar por $83.000 millones de pesos con diferentes fuentes de financiación como los son recursos propios, recursos FUTIC, convenios con entidades del orden nacional. Con miras a verificar el estado de ejecución de estas al 30 de septiembre del 2025, se revisó la información consignada en el aplicativo financiero SEVEN, observando que, para este corte, La Dirección de Tecnologías Convergentes, las Subgerencias Televisión, Soporte Corporativo, Radio y la Gerencia registraron compromisos por valor de $81.802 millones, de las cuales se han obligado el 71% y pagado el 95% de las cuentas causadas, como se detalla a continuación.

Dependencia	Presupuesto Definitivo	% Pres Asig	% de Compromisos	Compromisos	Obligaciones	% de Obligaciones	Pagos	% de Pagos
Subgerencia de Radio	583.878	0,70%	95,64%	558.395	179.682	32,18%	179.474	99,88%
Subgerencia de Televisión	6.077.268	7,32%	97,15%	5.903.975	5.498.414	93,13%	5.498.414	100,00%
Subgerencia de Soporte Corporativo	1.616.877	1,95%	92,90%	1.502.042	1.165.023	77,56%	1.161.834	99,73%
Tecnologías Convergentes	72.430.141	87,26%	99,60%	72.140.935	50.015.216	69,33%	47.214.682	94,40%
Gerencia	2.292.575	2,76%	73,99%	1.696.341	1.002.134	59,08%	1.002.134	100,00%
Totales	**83.000.739**	**100,00%**	**98,56%**	**81.801.688**	**57.860.469**	**70,73%**	**55.056.538**	**95,15%**

Tabla 9. Fuente: Elaboración propia _Información aplicativo financiero SEVEN - corte 30 de septiembre del 2025, Cifras expresadas en Miles de pesos

De la tabla anterior observamos que al corte del presente informe se ha ejecutado el 71% de las cuentas por pagar constituidas. En este sentido es la Subgerencia de Televisión la dependencia que ha gestionado con mayor eficiencia la ejecución de sus cuentas, seguido de la Subgerencia de Soporte Corporativo, dependencias que superan la media de sus compromisos. Por lo tanto, se **recomienda 4** ampliar los mecanismos de alertas de seguimiento, control y ejecución de los compromisos suscritos por la Sugerencia de Radio, Gerencia y la Dirección de Tecnologías Convergentes, a nivel de cuentas por pagar, toda vez que al tercer trimestre del 2025 se esperaría un avance más representativo, so pena de que al superar esta anualidad terminen por reconocerse como cuentas expiradas.

De igual manera, al revisar los reportes del aplicativo SEVEN, que detalla la ejecución de las cuentas por pagar, fue posible observar que existen compromisos presupuestales que ha septiembre 30 de 2025, no registran avance de ejecución, situación que requiere ser revisada por la Coordinación de Presupuesto con las diferentes dependencias y centros de costos, con la finalidad de establecer si corresponden a proyectos suspendidos o que definitivamente no se ejecutarán. Por lo tanto, se **recomienda 5,** articular con las dependencias el estado de ejecución de las cuentas por pagar y del saldo disponible a la fecha por este concepto, con la finalidad de determinar la proyección de ejecución de estas, y adicionalmente gestionar los procesos de cancelación o liberación de presupuesto al que haya lugar, evitando así la generación de cuentas expiradas sin metas de ejecución.

VIGENCIAS FUTURAS

La ejecución presupuestal de RTVC registra el reconocimiento de vigencias futuras en el mes de enero del 2025 por valor de $36.883 millones de pesos, con fuentes de financiación FUTIC y recursos propios. Con miras a verificar el estado de ejecución de estas al 30 de septiembre del 2025, se revisó la información consignada en el aplicativo financiero SEVEN, observando que, para este corte, las Subgerencias de Radio, Televisión, Soporte Corporativo, Dirección de Tecnologías Convergentes y

Gerencia registraron compromisos por valor de $36.864 millones, de los cuales se han obligado el 64% y pagado el 99% de las cuentas causadas, como se detalla a continuación.

Dependencia	Presupuesto Definitivo	% Pres Asig	% de Compromisos	Compromisos	Obligaciones	% de Obligaciones	Pagos	% de Pagos
Subgerencia de Radio	649.816	1,76%	97,85%	635.866	635.779	99,99%	635.779	100,00%
Subgerencia de Televisión	4.883.558	13,24%	99,98%	4.882.756	4.373.904	89,58%	4.373.904	100,00%
Subgerencia de Soporte Corporativo	6.222.899	16,87%	99,93%	6.218.662	5.811.282	93,45%	5.802.948	99,86%
Tecnologías Convergentes	24.212.953	65,65%	100,00%	24.212.953	11.834.156	48,88%	11.834.156	100,00%
Gerencia	913.415	2,48%	99,98%	913.188	762.314	83,48%	762.314	100,00%
Totales	**36.882.641**	**100,00%**	**99,95%**	**36.863.425**	**23.417.435**	**63,52%**	**23.409.101**	**99,96%**

Tabla 10. Fuente: Elaboración propia _Información aplicativo financiero SEVEN - corte 30 de septiembre del 2025, Cifras expresadas en Miles de pesos

De la tabla anterior observamos que al corte del presente informe se ha ejecutado el 64% de las vigencias futuras suscritas. En este sentido solo Dirección de Tecnologías Convergentes registra una ejecución por debajo del 50% de su contratación, no obstante el hecho de que a septiembre 30 solo se obligara el 49%, requiere una revisión detallada de los compromisos pendientes por ejecutar de esa dependencia, tomando en cuenta que esta contratación en su mayoría se proyectó para ejecución en un máximo de 6 meses, al revisar la ejecución presupuestal observamos que existían contratos que no contaban con causación y pago.

Por lo tanto, se **recomienda 6**, fortalecer los mecanismos de alertas de seguimiento, control y ejecución de los compromisos suscritos por la Dirección de Tecnologías Convergentes y demás dependencias en materia de la contratación suscrita bajo la modalidad presupuestal de vigencias futuras, a fin de que su ejecución este alineada con la programación aprobada durante la vigencia 2024, evitando con esto que la entidad incurra en debilidades en los procesos de ejecución, que lleven a la constitución innecesaria de cuentas por pagar y hallazgos de los entes de control.

En el marco del presente informe de seguimiento, se consultó el mapa de riesgos de gestión de RTVC correspondiente a la vigencia 2025, con la finalidad de establecer si se tienen identificados y controlados riesgos asociados al proceso presupuestal relacionados con la ejecución o reportes presupuestales, encontrado que la Coordinación de Presupuesto cuenta con el riesgo y los controles que se detallan a continuación:

Riesgo: Posibilidad de afectación reputacional de diligenciar erróneamente el certificado de disponibilidad presupuestal en el sistema financiero ERP)

Control 1: Revisar el contenido diligenciado en el formato de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal.

Control 2: Revisar y aprobar por parte del coordinador de presupuesto el certificado de disponibilidad presupuestal

Cabe resaltar que la Coordinación de Presupuesto reporta mensualmente a los jefes área el seguimiento a la ejecución de los CDP, no obstante, estos reportes no remplazan el monitoreo contemplado en la Política de Administración de Riesgos de la Función pública en su versión 20, razón por la cual al corte del presente informe, para la OCI no fue posible verificar la ejecución de los controles tota vez que RTVC no cuenta con un medio alternativo (herramienta/aplicativo), en el cual los procesos gestionen sus riesgos y controles.

Por lo que se **recomienda 7** a la Coordinación de Planeación, implementar alternativas para que los procesos de la entidad, incluida la Coordinación de Presupuesto cumpla con los lineamientos la Política de Administración de Riesgos de la Función Pública.

Así mismo, En el Plan de Acción institucional de RTVC vigencia 2025, la Coordinación de Presupuesto registra un indicador correspondiente a la línea estratégica 5.4. Mejorar la eficiencia comercial y presupuestal de RTVC, con una meta de cumplimiento del 95% al 31 de diciembre del 2025, a medirse a través de informes mensuales del Plan Anual de Adquisiciones

Indicador: Presupuesto Ejecutado (Compromisos)

En este sentido la OCI, reitera la recomendación registrada en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre del 2025 en relación con el alcance de este, por lo cual, **se recomienda 8**, formular un indicador que permita monitorear y controlar la ejecución presupuestal de RTVC a nivel de obligaciones, toda vez que el logro de metas en relación a la suscripción de compromisos presupuestales, no garantiza la ejecución de los recursos en la respectiva vigencia en cumplimiento del principio de anualidad. Para esto es necesario la articulación y gestión con los procesos responsables de la ejecución de los proyectos y contratos, a fin de que se reciban a satisfacción, lleguen a su destinatario final durante la vigencia, quedando así reconocidas y causadas durante la vigencia.

RECOMENDACIONES / ASPECTOS NO CONFORMES:

RECOMENDACIONES

1. Estudiar y ajustar el presupuesto en atención al mayor recaudo percibido por la entidad por concepto de contribuciones a RTVC y organizaciones regionales de televisión y radio difusión y de los diferentes centros de costos de bienes y servicios, tales como Señal Colombia, torres de transmisión y segmento satelital, central de medios, otros arrendamientos y tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (Chip), lo anterior, en concordancia con la Política Operacional de Gestión Financiera, Recaudo y Gasto Público, en su numeral 4.1 “Gestión Presupuestal”, literales d y e “*cuando se requiera efectuar movimientos presupuestales al interior de los rubros y que no afecten los montos aprobados por la Junta Directiva se solicitará a la Coordinación de Gestión de Presupuesto por el responsable del rubro en el formato destinado para tal fin el cual contará con la aprobación del Coordinador de Gestión de Planeación y el Ordenador del Gasto correspondiente”,* permitiendo con esto una mayor coherencia entre la ejecución de los recursos y la presentación de la información a los diferentes grupos de valor.

2. Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas de recaudo gestionadas por el área comercial, a fin de garantizar las contrapartidas de fuente de financiación propias para asegurar la contratación y obligaciones suscritas, toda vez que en la **tabla N°3** del presente

informe, observamos que los centros de costos de señal memoria, radio y canal institucional, registraron un recaudo por debajo del 60%, siendo la más rezagada señal memoria por debajo del 20% de su programación anual.

3. Robustecer las medidas administrativas conducentes a cumplir con las metas de ejecución del presupuesto disponible de la vigencia 2025. Para esto es necesaria la articulación con los procesos responsables de la programación y ejecución de los proyectos, especialmente los relacionados con recursos FUTIC, toda vez que las Resoluciones de aprobación de estos y los cronogramas de ejecución establecen que su ejecución no ha de superar el 31 de diciembre de la presente anualidad y la baja ejecución advierte deficiencias en las etapas de planeación de estos.

4. Ampliar los mecanismos de alertas de seguimiento, control y ejecución de los compromisos suscritos por la Sugerencia de Radio, Gerencia y la Dirección de Tecnologías Convergentes, a nivel de cuentas por pagar, toda vez que al tercer trimestre del 2025 se esperaría un avance más representativo, so pena de que al superar esta anualidad terminen por reconocerse como cuentas expiradas.

5. Articular con las dependencias el estado de ejecución de las cuentas por pagar y del saldo disponible a la fecha por este concepto, con la finalidad de determinar la proyección de ejecución de estas, y adicionalmente gestionar los procesos de cancelación o liberación de presupuesto al que haya lugar, evitando así la generación de cuentas expiradas sin metas de ejecución.

6. Fortalecer los mecanismos de alertas de seguimiento, control y ejecución de los compromisos suscritos por la Dirección de Tecnologías Convergentes y demás dependencias en materia de la contratación suscrita bajo la modalidad presupuestal de vigencias futuras, a fin de que su ejecución este alineada con la programación aprobada durante la vigencia 2024, evitando con esto que la entidad incurra en debilidades en los procesos de ejecución, que lleven a la constitución innecesaria de cuentas por pagar y hallazgos de los entes de control

7. A la Coordinación de Planeación, implementar alternativas para que los procesos de la entidad, incluida la coordinación de presupuesto cumpla con los lineamientos la Política de Administración de Riesgos de la Función pública.

8. Formular desde el proceso de gestión financiera, recaudo y gasto público un indicador que permita monitorear y controlar la ejecución presupuestal de RTVC a nivel de obligaciones, toda vez que el logro de metas en relación a la suscripción de compromisos presupuestales, no garantiza la ejecución de los recursos en la respectiva vigencia en cumplimiento del principio de anualidad, para esto es necesaria la articulación y gestión con los procesos responsables de la ejecución de los proyectos y contratos, a fin de que se reciban a satisfacción, lleguen a su destinatario final durante la vigencia, quedando así reconocidas y causadas durante la vigencia.

CONCLUSIONES:

El análisis del estado de ejecución presupuestal de RTVC al 30 de septiembre de 2025 indica avances en el cumplimiento de las operaciones presupuestales de las dependencias, pero también revela áreas críticas relacionadas a la ejecución presupuestal a nivel de compromisos correspondiente al presupuesto apropiado para la vigencia 2025, apenas alcanza un 59%. Así mismo, el alto porcentaje de presupuesto sin comprometer del 34% al corte del presente informe, enciende las alertas en la posibilidad de no cumplir con las metas trazadas más aún en las áreas misionales. Para este corte presupuestal se observó una mejor gestión de las cuentas por pagar y de los compromisos de vigencias futuras en comparación con el trimestre anterior, no obstante, es pertinente continuar articulando con las áreas y concluir en la actual vigencia con la ejecución de esos saldos presupuestales.

Por lo cual la OCI registra (8) recomendaciones, las cuales son reiterativas respecto de seguimientos anteriores, con la finalidad de que desde el proceso se fortalezcan los mecanismos de control, seguimiento y articulación entre dependencias, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento del plan anual de inversión y operación de RTVC, mitigando la materialización de hallazgos al finalizar la vigencia, por el incumplimiento de los lineamientos asociados a la planeación y ejecución presupuestal de los recursos.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
Firma: Genny Sirley Palacios Moreno **Contratista Oficina de Control Interno**	Firma: José Ricardo Tobo González **Asesor Oficina de Control Interno**